



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

ACUERDO N° 056 DE 2022

(26 de septiembre de 2022)

Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021 y el artículo segundo del Acuerdo 014 del 28 de abril de 2002, en el sentido de indicar que no se llevarán a cabo eventos en el marco de educación continuada y permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud en el año 2022.

El CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por los Acuerdos 011 del 10 de abril de 2000, expedido por el Consejo Superior Universitario y 80 del 21 de octubre de 2015, expedido por el Consejo Académico.

CONSIDERANDO:

Que el Estatuto General, Acuerdo 011 de 2000, artículo 27, literal a, establece que una de las funciones del Consejo Académico es “Decidir sobre el desarrollo académico de la institución en lo relativo a docencia, especialmente en cuanto se refiere a programas académicos, investigación, extensión y bienestar universitario”.

Que dentro de los objetivos de Educación Continuada están los de ofrecer eventos de actualización, complementación y capacitación a los Docentes, Estudiantes, Profesionales, Egresados de la UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA y demás personas interesadas.

Que mediante Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021, se expidió la Programación de Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud en la Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca para la vigencia 2022.

Que mediante Acuerdo 014 del 28 de abril de 2022, se modificó el artículo primero del Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021.

Que mediante memorando 20222110016013 del 06 de septiembre de 2022, la Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó la modificación al Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021, en el sentido de cancelar el evento titulado: **Curso Teórico-Práctico: Destrezas en Biología Molecular aplicadas al diagnóstico microbiológico**, programado en el marco de la Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud – Maestría en Microbiología para el segundo período académico de 2022, teniendo en cuenta que no se cuenta con la adquisición de dos equipos necesarios en Biología Molecular y por ello no se pueden llevar a cabo la realización de las sesiones prácticas vitales para la realización del Curso. La solicitud cuenta con el concepto favorable del Consejo de Facultad según sesión No. 029 del 06 de septiembre de 2022.

Que mediante memorando 20222110016833 del 15 de septiembre de 2022, la Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitó la modificación del Acuerdo 014 del 28 de abril de 2022, por cuanto el **curso de Profundización en Parasitosis y Zoonosis**; y el **curso de Actualización en Resistencia Bacteriana y pruebas de sensibilidad a antibióticos**, programados en el marco de la Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud - Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico para el segundo período académico de 2022, no se llevaron a cabo por no contar con el punto de equilibrio.

Acuerdo N° **056** de 2022. Por el cual se modifica el artículo primero del Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021 y el artículo tercero del Acuerdo 014 del 28 de abril de 2002, en el sentido de indicar que no se llevarán a cabo eventos en el marco de educación continuada y permanente de la Facultad de Ciencias de la Salud en el año 2022. Página 2 de 2

Que el Consejo Académico en sesión del 26 de septiembre de 2022, analizó la solicitud presentada por la Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Que por lo expuesto el Consejo Académico,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO-. MODIFICAR el artículo primero del Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021, en el sentido de indicar que el evento titulado: **Curso Teórico-Práctico: Destrezas en Biología Molecular aplicadas al diagnóstico microbiológico**, programado en el marco de la Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud – Maestría en Microbiología, no se llevó a cabo, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO SEGUNDO-. MODIFICAR el artículo segundo del Acuerdo 014 del 28 de abril de 2022, en el sentido de indicar que el **curso de Profundización en Parasitosis y Zoonosis y el curso de Actualización en Resistencia Bacteriana y pruebas de sensibilidad a antibióticos** programados en el marco de la Educación Continuada de la Facultad de Ciencias de la Salud – Programa de Bacteriología y Laboratorio Clínico, no se llevó a cabo, acorde a las consideraciones expuestas en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO. - Se entienden incorporados los demás artículos contemplados en el Acuerdo 082 del 09 de noviembre de 2021 y en el Acuerdo 014 del 28 de abril de 2022, que no hayan sido modificados por el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Expedido en Bogotá, D.C., el 26 de septiembre de 2022

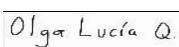
COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO,


MARÍA RUTH HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

EL SECRETARIO DEL CONSEJO,


JUAN MANUEL RAMÍREZ MONTES

Proyectó:	Tec. Olga Lucía Quevedo Hernández	Secretaria Ejecutiva	
Revisó:	Dra. Sandra Mónica Estupiñán Torres	Decana Facultad Ciencias de la Salud	
Revisó:	Dra. Ana Isabel Mora Bautista	Vicerrectora Académica	
Revisó:	Dra. Laura Alejandra Fraile Pulgarín	Jefa Oficina Jurídica	